Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ACTA DE LIQUIDACION
FO-AB-53
01-03-2014
V. 03

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-MC-0069-2025 Y N° INTERNO 2926 de 2025-12-22 cuyo Objeto es: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y TECNOLOGICOS DE OFICINA, COMO ACCION DE FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CODIGO BPIN 2024005850037.

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-MC-0069-2025 Y N° INTERNO 2926 de 2025-12-22

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE CASANARE.
CONTRATISTA:	NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S.
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y TECNOLOGICOS DE OFICINA, COMO ACCION DE FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CODIGO BPIN 2024005850037.
VALOR:	$80.902.150,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) DIAS
FECHA DE INICIO:	26-12-2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30-12-2025

En Yopal, a los 31 días del mes de diciembre de 2025, se reunieron los suscritos, DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS, secretario de Educación de Casanare, debidamente facultado para la suscripción de este tipo de actos de conformidad con el Decreto 033 de 2023; DORIS PATRICIA RICO AGUIRRE, Directora Administrativa, quien actúa en calidad de supervisora del contrato y por otra parte NANCY DIAZ PULIDO, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 28428241 de SUAITA, representante legal, de(l-la) NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S con NIT 901714711-1, con el objeto de suscribir de común acuerdo el Acta de Liquidación del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-MC-0069-2025 Y N° INTERNO 2926 de 2025-12-22, previa las siguientes consideraciones:

Contrato:	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-MC-0069-2025 Y N° INTERNO 2926 de 2025-12-22
Contratista:	NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S
Valor del Contrato:	$80.902.150,00
Plazo inicial:	cinco (05) DIAS
Fecha de Inicio:	26-12-2025
Fecha de Terminación programada:	30-12-2025
Código Presupuestal:	5.E2.22.2201.0700.2024005850037.222105.124101.2.3.2 .02.01.003.02
Certificado de Disponibilidad Presupuestal del Contrato:	2504726 de fecha 28/11/2025
Registro presupuestal	25002926 de fecha 23/12/2025

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE LIQUIDACION
FO-AB-53
01-03-2014
V. 03

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-MC-0069-2025 Y N° INTERNO 2926 de 2025-12-22 cuyo Objeto es: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y TECNOLOGICOS DE OFICINA, COMO ACCION DE FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CODIGO BPIN 2024005850037.

Supervisor Gobernación de Casanare	DORIS PATRICIA RICO AGUIRRE, Directora Administrativo - Secretaria de Educación Departamental

PRIMERA: Que el 22 de diciembre de 2025, se suscribió el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-MC-0069-2025 Y N° INTERNO 2926 de 2025-12-22, entre el DEPARTAMENTO DE CASANARE y NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S, objeto es: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y TECNOLOGICOS DE OFICINA, COMO ACCION DE FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CODIGO BPIN 2024005850037", por la suma de OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($80.902.150,00) M/CTE y con plazo de ejecución de cinco (05) días.

SEGUNDA: Conforme a lo establecido en el enunciado SUPERVISION E INTERVENTORIA del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-MC-0069-2025 Y N° INTERNO 2926 de 2025-12-22, las labores de supervisión de este contrato estarán a cargo de la Dirección Administrativa de la Secretaria de Educación.

TERCERA: Que, NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S, allegó las garantías exigidas y para el caso particular la expedida por la Compañía de Seguros del Estado S.A, número de póliza N°. 57-44-101008805 - Póliza de Cumplimiento general del contrato y calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados a favor de Entidades Territoriales. De igual manera, cumplió con los requisitos contemplados en el enunciado Requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato que establece que para la legalización, el presente contrato requerirá el correspondiente registro presupuestal. Para la ejecución del contrato se requiere la suscripción del acta de inicio por el contratista y el supervisor, previa aprobación de la(s) garantía(s) requerida(s), la existencia del registro presupuestal, y el pago de los impuestos a que haya lugar.
PARAGRAFO: el presente contrato deberá ser legalizado dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación en el SECOP de la presente carta.

PAGO ESTAMPILLA CONTRATO INICIAL

Concepto	Estampilla Pro-cultura Cód.: 130588001	Estampilla Pro-Adulto Mayor Cód.: 130588002	Estampilla Pro-Desarrollo. Cód.: 130588003	Estampilla Pro-Deporte y Recreación: Cód.: 131101005	Estampilla Pro-Unitropico Cód.: 130588005	Número	Fecha
	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor		
Valor	$679.900,00						
Valor		$2.039.600,00				25046067	23/12/2025
Valor			$ 679.900,00			25046070	23/12/2025
Valor				$ 1.699.600,00		25046066	23/12/2025
Valor					$1.019.800,00	25046069	23/12/2025
						25046068	23/12/2025

341

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-MC-0069-2025 Y N° INTERNO 2926 de 2025-12-22 cuyo Objeto es: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y TECNOLOGICOS DE OFICINA, COMO ACCION DE FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CODIGO BPIN 2024005850037.

MINUTA		GARANTÍAS SUSCRIPCION DEL CONTRATO				
		Cumplimiento.	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio.	Responsabilidad civil extracontractual
		No. DE PÓLIZA	No. DE PÓLIZA	No. DE PÓLIZA	No. DE PÓLIZA	No. DE PÓLIZA
		N° 57-44-101008805	N° Póliza	N° Póliza	N° 57-44-101008805	N°
Contrato/convenio Inicial.	% - SMLV	10%	%	%	10%	%
	Desde.	22/12/2025	dd/mm/aa	dd/mm/aa	22/12/2025	dd/mm/aa
	Hasta.	30/06/2026	dd/mm/aa	dd/mm/aa	31/12/2026	dd/mm/aa
Fecha de aprobación de la póliza		26/12/2025	dd/mm/aa	dd/mm/aa	26/12/2025	dd/mm/aa
VALOR ASEGURADO		$ 8.090.215,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 8.090.215,00	$ 0,00

CUARTA: Que el 26 de diciembre de 2025, Supervisión y contratista, suscribieron Acta de Inicio del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-MC-0069-2025 Y N° INTERNO 2926 de 2025-12-22.

QUINTA: Que de conformidad el enunciado OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA del contrato, establece que: *"Se obliga a: OBLIGACIONES ESPECIFICAS*

1. Entregar oportunamente los equipos de cómputo y tecnológicos de oficina requeridos conforme a las fichas técnicas y cantidades solicitadas.
2. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la Gobernación de Casanare
3. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
4. Hacer el ingreso y entrega formal en Almacén Departamental de la Gobernación de Casanare de cada uno de los elementos descritos en el anexo Fichas técnicas, en el tiempo, cantidades, plazo y garantías. De acuerdo a directrices determinadas por el supervisor.
5. De presentarse devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación o especificaciones técnicas diferentes, el contratista repondrá el (los) elemento (s) dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento del supervisor del contrato, sin que esto genere costo alguno.
6. Realizar un (1) informe en cumplimiento del objeto contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico.
2. Cumplir con las actividades contractuales establecidas.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-MC-0069-2025 Y N° INTERNO 2926 de 2025-12-22 cuyo Objeto es: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y TECNOLOGICOS DE OFICINA, COMO ACCION DE FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CODIGO BPIN 2024005850037.

3. Atender los requerimientos que le haga el Departamento de Casanare
4. Dar a conocer al departamento de Casanare cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
5. Comunicarle al departamento de Casanare, cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
6. El contratista deberá suscribir las respectivas pólizas del contrato y efectuar la renovación de las mismas cuando sea necesario de manera oportuna.
7. Entregar los elementos contratados en las cantidades definidas en el documento ficha técnicas y presupuesto.
8. Suscribir el acta de inicio cinco 05) días después de la legalización previo a los requisitos de ejecución
9. Liquidar y cancelar por concepto de estampillas los gastos correspondientes ante la dirección de renta departamental dentro de los cinco (05) días siguientes a la adjudicación."

ITEM	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	DESARROLLO
1	Entregar oportunamente los equipos de cómputo y tecnológicos de oficina requeridos conforme a las fichas técnicas y cantidades solicitadas.	El contratista dio cumplimiento a la actividad entregando en el Almacén Departamental los equipos de cómputo y tecnológicos de oficina requeridos, de acuerdo con las condiciones y características técnicas establecidas. Ver anexo.
2	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la Gobernación de Casanare	El contratista realizó la entrega de los elementos, objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la Gobernación de Casanare.
3	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.	A la fecha de la liquidación no existieron circunstancias que afectaron la correcta ejecución del Contrato.
4	Hacer el ingreso y entrega formal en Almacén Departamental de la Gobernación de Casanare de cada uno de los elementos descritos en el anexo Fichas técnicas, en el tiempo, cantidades, plazo y garantías. De acuerdo a directrices determinadas por el supervisor.	Se hizo entrega formal en Almacén Departamental de la Gobernación de Casanare de cada uno de los elementos, de conformidad con lo estipulado en el presente instrumento contractual. Según consta en el documento ENTRADA DE BIENES ALMACEN No. 2025114, de fecha 29-12-2025, ver anexo.
5	De presentarse devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación o especificaciones técnicas diferentes, el contratista repondrá el (los) elemento (s) dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento del supervisor del contrato, sin que esto genere costo alguno	El contratista manifiesta que realizará los cambios sin costo adicional de los elementos que resulten con deterioro, mala calidad, defecto de fabricación o especificaciones diferentes, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento del supervisor del contrato, como se puede evidenciar en el informe de actividades.
6	Realizar un (1) informe en cumplimiento del objeto contractual.	El contratista presente Informe final de las actividades ejecutadas con los debidos soportes, ver anexo.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-MC-0069-2025 Y N° INTERNO 2926 de 2025-12-22 cuyo Objeto es: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y TECNOLOGICOS DE OFICINA, COMO ACCION DE FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CODIGO BPIN 2024005850037.

SEXTA: Que la Supervisión, una vez revisado, avalado y aprobado el informe presentado por el contratista, autoriza el pago de la presente Acta de Liquidación, así:

CONSOLIDADO DE PAGOS		
ACTA	PERIODO	TOTAL
Acta de Liquidación	26 al 30 de diciembre de 2025	$80.902.150,00
TOTAL		$80.902.150,00

SEPTIMA: Que teniendo en cuenta el acta de Liquidación aprobada para pago por parte de la Supervisión, se establece para el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-MC-0069-2025 Y N° INTERNO 2926 de 2025-12-22, el siguiente,

BALANCE FINANCIERO:

Concepto	Valor Del Contrato	Valor Facturado	Valor Por Ejecutar	Valor a pagar	Valor Pagado
Valor Contrato	$ 80.902.150,00				
Valor Acta de Liquidación		$ 80.902.150,00			
Valor a Pagar Acta de Liquidación				$ 80.902.150,00	
Valor por Ejecutar			$ 0,00		
Valor no ejecutado			$0,00		
Valor a favor de la Entidad				$0,00	
Total	$ 80.902.150,00	80.902.150,00	$0,00	$80.902.150,00	$0,00

OCTAVA: Que, para el manejo de los recursos girados por concepto de Acta de Liquidación, la NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S tiene aperturada la cuenta de ahorros N°. 0981003488 de Banco BBVA, allegando factura electrónica de venta No. 104, por valor de OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($80.902.150,00,00) M/CTE, que corresponde al cobro de la presente acta.

NOVENA: Que, de acuerdo con la certificación presentada por la supervisión durante la ejecución del contrato comprendido del 26 al 30 de diciembre de 2025, el contratista cumplió con los respectivos aportes a salud, riesgos laborales y caja de compensación familiar de conformidad con la normatividad vigente. Se allega además certificación de fecha 30 de diciembre de 2025, expedida por YULY MARYVEL HERRERA REY, Revisor Fiscal (TP N°. 213367-T), documentos que fueron revisados, verificados y avalados por la supervisión.

DÉCIMA: La supervisión allega certificación, aprobando el pago del servicio prestado por el contratista durante el periodo comprendido del 26 al 30 de diciembre de 2025, como quiera que se verificó por parte de ella el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE LIQUIDACION
FO-AB-53
01-03-2014
V. 03

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-MC-0069-2025 Y N° INTERNO 2926 de 2025-12-22 cuyo Objeto es: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y TECNOLOGICOS DE OFICINA, COMO ACCION DE FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CODIGO BPIN 2024005850037.

DECIMA PRIMERA: El contratante manifiesta que luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente acta, considera que el balance económico del contrato, se encuentra acorde con el alcance y cumplimiento de las obligaciones pactadas a su cargo. En atención a lo previsto en la presente acta, los externos contractuales dan por terminado y liquidado el contrato suscrito, declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones adicionales a los considerandos aquí plasmados.

Mediante la suscripción de la presente acta de Liquidación, la NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S y la supervisión, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y garantiza el cumplimiento de las obligaciones contractuales realizadas

DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare

DORIS PATRICIA RICO AGUIRRE
Directora Administrativa
Supervisora del contrato

NANCY DIAZ PULIDO
NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S
Contratista

Revisó: Robert Morales, profesional Especializado (e) SED

Elaboró: Melissa Borja Machado, profesional universitario SED